

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0916-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Asunto: Alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0341-O; CRITERIO TÉCNICO PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE FERNANDO GUACHAMIN - BARRIO "ANA MARÍA" - SECTOR ZABALA - PARROQUIA CALDERÓN.

Señor Ingeniero

Darío Vidal Gudiño Carvajal

Director Metropolitano de Gestión Territorial

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0341-O, en el que dice: "*En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0263-O, en el que dice: "En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-2231-O, en el que dice: "Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría. Por medio del presente remito la Resolución No. 074-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria del 29 de junio de 2020. (...): al respecto:*

(...) Se adjunta el Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0053-M de alcance suscrito por parte de Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón."; al respecto:

La Unidad de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Territorio informa que hace el alcance al **INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-001-2021- ASUNTO: ELIMINACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE FERNANDO GUACHAMIN - BARRIO "ANA MARÍA"- SECTOR ZABALA -PARROQUIA CALDERÓN**, sin modificar el criterio técnico descrito en el mencionado informe; el alcance hace referencia a la socialización e inspección realizada el 23 de febrero de 2021, en la que los colindantes a la Calle Fernando Guachamín solicitaron la presencia de las Autoridades competentes in situ para hacer las aclaraciones respectivas sobre la Eliminación de la Calle Fernando Guachamín; en dicha inspección se dio a conocer que algunas personas tenían permisos de construir puertas de salida a la calle Fernando Guachamín.

Se adjunta el Informe de la Inspección realizada el 23 de febrero de 2021, donde se concluye:

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0916-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

"CONCLUSIÓN:

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón, concluye que una vez revisada la documentación entregada por el Barrio Reina del Cisne, se realizaron dos reconocimientos de las construcciones informales con fecha 05 de junio de 2009 (en los planos no se visualiza las puertas que están construidas con salida a la calle Fernando Guachamín), cuando la aprobación del trazado vial de la Calle Fernando Guachamín fue el de 25 de julio de 2009; por cuanto el Barrio el Cisne colindaba con la Cooperativa AGA ACUADOR y no la calle Fernando Guachamín."

Con estos antecedentes se indica que una vez que se apruebe la Eliminación del Trazado vial de la Calle Fernando Guachamín, la Administración Zonal Calderón se compromete en realizar el trazado vial integral de las vías proyectadas que se encuentran en el sector.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Anexos:

- INFORME TECNICO.pdf
- INSPECCION CALLE FERNANDO GUACHAMIN.PDF
- LISTADO DE LA SOCIALIZACIÓN FERNANDO GUACHAMIN.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Donny Roberto Aldean Tinoco
Servidor Municipal 13

Señor Arquitecto
Albertore Vinicio Jacome Vega
Director de Gestión del Territorio

Señora Ingeniera
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Jefa Zonal de Territorio y Vivienda

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0916-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jicr	AZCA-DGT	2021-03-31	
Revisado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jicr	AZCA-DGT	2021-03-31	
Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja	djvb	AZCA	2021-03-31	
Aprobado por: Albertore Vinicio Jacome Vega	avjv	AZCA-DGT	2021-03-31	

